

**PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CLIENTES**  
**PRIMERA ETAPA: RESERVADA AL PERSONAL VINCULADO A LA AGENCIA TRADE**  
**LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Se hace constar lo acordado en la sesión del día 12 de febrero de 2025 por el Comité Calificador designado para el proceso selectivo de Técnico/a de Gestión de Clientes de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 8 de enero de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de las bases de la convocatoria, se ha aprobado el Listado Provisional en el que figura la candidatura excluida, señalando expresamente las causas de exclusión.

De conformidad con lo establecido en el citado apartado de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

Se adjunta a continuación el listado provisional:

TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CLIENTES			
CANDIDATURAS	REQUISITOS DE ADMISIÓN	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***9425**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumple requisito de acceso c) Titulación exigida.</li> <li>No acredita poseer el requisito d) Experiencia profesional exigida</li> </ul>

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión del listado provisional, la persona aspirante dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado, para presentar alegaciones, mediante escrito dirigido a la Agencia TRADE, a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, advirtiendo de su presentación mediante mail al buzón de [seleccion@andaluciatrade.es](mailto:seleccion@andaluciatrade.es), dentro del plazo estipulado.

En Sevilla, el día de la firma.  
EL COMITÉ CALIFICADOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO CRUZADO CANDAU RAFAEL DE TORRES HUERTAS SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	18/02/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1